

***PLAN DE MEJORA
DE LA
CONVIVENCIA
ESCOLAR***

2009/10

*C. C. E. “ Virgen del Pasico”
Torre-Pacheco*

INDICE

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- NUESTRO CENTRO DOCENTE.

- 2.1 - Características del centro: ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc.
- 2.2 - Situación actual de la convivencia en el Centro.
- 2.3 - Respuestas del centro.
- 2.4 - Relación con familias y servicios externos.
- 2.5 - Experiencias y trabajos previos.
- 2.6 - Necesidades de formación y recursos.

3.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PLAN

4.- ACCIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

5.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA INTERVENIR EN SITUACIONES DE ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

- 5.1 - Protocolo de actuación para prevenir e intervenir en situaciones de alteración de la convivencia.

6.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS Y PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO.

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO.

1. JUSTIFICACIÓN

La elaboración del presente Plan de Convivencia pretende responder a los continuos cambios e inquietudes sociales, que afectan a las distintas facetas de la convivencia dentro de la comunidad educativa, y más concretamente en el ámbito del centro escolar. Podemos tomar como antecedentes y base la normativa vigente sobre convivencia escolar:

- Decreto 115/2005, de 21 de Octubre, por el que se establecen las normas de convivencia en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Orden del 20 de Febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen medidas relativas a la mejora de la convivencia escolar en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Resolución de 28 de Septiembre de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre aspectos relativos a la aplicación de las normas de convivencia escolar.

Según, los Estatutos Europeos para los centros democráticos sin violencia, seguimos los siguientes puntos:

1. Todos los miembros de la comunidad educativa tienen el derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.

2. Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc.). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.

3. La comunidad educativa garantiza que todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades.

4. Cada centro educativo democrático posee un órgano de toma de decisiones elegido democráticamente y compuesto por representantes de los estudiantes,

profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa, según proceda. Todos los miembros de este órgano tienen el derecho de voto.

5. En un centro educativo democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.

6. Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.

7. El centro educativo forma parte de la comunidad local. La cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y la resolución de los problemas.

La Comisión de Convivencia en colaboración con el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores, se propone como objetivo elaborar un plan para prevenir e intervenir en cualquier situación que altere la convivencia en el Centro, y que integre todos los recursos disponibles para crear y conservar un clima de convivencia adecuado, que nazca de la participación y colaboración de todos los miembros de la Comunidad implicados en este compromiso de mejora.

Por todo ello, El Centro Concertado de Enseñanza Virgen del Pasico diseña este Plan de Convivencia como respuesta educativa a los posibles problemas que nos encontramos en nuestro Centro; queremos ofrecer a nuestros alumnos/as, una Enseñanza de Calidad fundamentada en los principios básicos de la LOE.

- Saber pensar.
- Saber hacer.
- Saber ser.

Con esta visión de la educación, intentamos que nuestro trabajo tenga una perspectiva social afectiva y cognitiva dentro de una sociedad que cambia y genera nuevos objetivos, valores y funciones. Una sociedad en la que persiste: la violencia de género, el bullying (acoso escolar), mobbing (acoso laboral), aumento de la agresividad en los medios de comunicación y violencia en la interacción entre iguales.

Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación, la escuela no puede actuar sola, porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas, y menos, las soluciones.

Por ello, la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse al alumno/a.

Ante esto, la escuela tiene el papel de marcarse unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención que según nuestro contexto serán los que desarrollaremos más adelante.

En el preámbulo de la LOE, se establece entre los fines y principios de la educación la búsqueda como fin educativo del pleno desarrollo de la personalidad y capacidades afectivas de los alumnos, el respeto a los derechos y libertades fundamentales, la igualdad efectiva de hombres y mujeres, el ejercicio de la tolerancia y la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.

Entre los principios del articulado LOE, que justifican la necesidad de un plan de convivencia, se encuentran:

Del artículo 1, los apartados c, j y k, que postulan lo siguiente:

La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Entre los fines de la educación regulados en la LOE, encontramos los apartados b, c, d, e, g y k del artículo 2, que postulan:

La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de espacios forestales y desarrollo sostenible.

La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Entre los objetivos de las diferentes etapas educativas: Infantil, Primaria, ESO, Bachiller, figura el del “desarrollo afectivo y comunicativo de las habilidades para conflictos”, apreciando valores, normas de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática, y la participación en el desarrollo y mejora del entorno social.

La LOE se centra en la adquisición de competencias básicas (que vienen a sustituir el término capacidad utilizado en la legislación LOGSE), de entre las que destaca “la competencia social y ciudadana”, que implica comportarse individualmente de modo que sea posible convivir en una sociedad cada vez más plural, participando plenamente en la vida cívica y comprendiendo la realidad social del mundo en que se vive. Esta competencia genérica implica determinados objetivos concretos:

- ⇒ Relacionarse con los demás
- ⇒ Cooperar y comprometerse
- ⇒ Afrontar conflictos
- ⇒ Ser capaz de ponerse en lugar del otro
- ⇒ Aceptar diferencias
- ⇒ Ser tolerante, respetar valores, creencias, culturas e historia personal y colectiva de los otros.

En cuanto a las actitudes, la competencia social y cívica persigue:

- ⇒ La autoestima y el respeto.
- ⇒ La cooperación y tolerancia.
- ⇒ El ejercicio de la responsabilidad.
- ⇒ El respeto a los derechos humanos.
- ⇒ La colaboración y solidaridad.
- ⇒ Una actitud negociadora en la resolución de conflictos.

Algunas medidas que contempla la nueva ley, la LOE, para mejorar la convivencia en los Centros educativos son:

- Actuaciones de Atención a la diversidad, entre las que destaca el PROA (Plan de Promoción, Refuerzo, Orientación y Apoyo) que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ofrece recursos a los Centros educativos para que trabajen en una doble dirección: atenuar las desigualdades y garantizar una atención específica a los colectivos más vulnerables, de forma que puedan mejorar su formación y prevengamos los riesgos de la exclusión social.
- Refuerzo de la acción tutorial del profesorado, básico para el seguimiento individualizado del alumnado.
- La educación en valores, porque la Escuela además de “instruir” en conocimiento, debe enseñar a “aprender a convivir”.
- Una mayor autonomía de los Centros para adecuar sus intervenciones a las características del alumnado.

Además de estos cuatro pilares, la ley tiene muy en cuenta que la educación para la convivencia esté presente en el desarrollo de todo el articulado: “Si estamos de acuerdo que la prevención es fundamental para evitar conflictos en las Escuelas, debemos conseguir que el respeto al otro sea uno de los pilares de la formación. Debemos fomentar una cultura de la convivencia que, incorporada al bagaje de nuestros alumnos, ayude a eliminar la violencia de los colegios e Institutos, y sirva también para que en el futuro, estos mismos alumnos no protagonicen otro tipo de actos agresivos, como son los asociados a la violencia de género, o la xenofobia”. Este sería uno de los objetivos de “La educación para la ciudadanía y los derechos humanos”, que la ley orgánica incorpora al currículo de la enseñanza primaria y secundaria. Esta materia pretende formar individuos conscientes de sus deberes con la sociedad, y comprometidos con los derechos humanos y con los valores Constitucionales.

Además de estas medidas contempladas en la ley, el Ministerio de Educación y Ciencia, estableció en marzo de 2006 el Plan para la Promoción y la Mejora de la Convivencia Escolar que persigue:

- ⇒ Impulsar la investigación sobre los problemas de convivencia en los centros educativos, a través de un conocimiento más riguroso de sus manifestaciones y de los factores que inciden en su desarrollo.
- ⇒ Fomentar la mejora de la convivencia en los centros educativos, colaborando con las Comunidades autónomas desde el respeto al marco competencial.
- ⇒ Facilitar el intercambio de experiencias y aprovechamiento de materiales y recursos utilizados por grupos de profesores, por las propias CCAA, y otras instituciones y abrir un foro de debate y encuentro sobre la convivencia y las formas de promocionarla y desarrollarla.
- ⇒ Proporcionar orientaciones, estrategias y material para la puesta en práctica de la educación en la convivencia y desarrollo de habilidades sociales que faciliten la transición de los alumnos a la vida adulta y su incorporación a una formación superior o al mercado de trabajo, de manera que puedan ser utilizadas por las distintas CCAA, Centros o Profesores.

2. NUESTRO CENTRO DOCENTE

2.1- Características del Centro: ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc.

Torre Pacheco es un pueblo que junto con su municipio ha experimentado uno de los mayores crecimientos demográficos de la región de Murcia en los últimos años. El desarrollo agrícola ha originado en el transcurso de las últimas décadas la absorción de la mano de obra inmigrante, siendo en los primeros años nacionales y en los últimos años extranjera. La actividad económica del Municipio la constituye la agricultura.

El establecimiento de familias inmigrantes en Torre Pacheco junto con las autóctonas, ha originado un aumento sustancial de la población, no siendo menospreciable el aumento de la natalidad.

Si tenemos en cuenta la situación geográfica de Torre Pacheco con respecto a su Municipio y comarca, la localización del centro responde a la demanda de escolarización del entorno, que aparte de las urbanizaciones adyacentes queda aumentado por la asistencia de los escolares diseminados, así como la afluencia de la elevada ratio de todos los centros escolares del municipio.

Somos un Centro que imparte Educación Infantil, 1er y 2º Ciclo, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachiller. Además, desde el curso 2008/09 contamos con una Aula Abierta. Tenemos alumnos de integración, de compensatoria, 1º y 2º de diversificación en Secundaria. Alumnos de diferentes nacionalidades que tienen que convivir y respetar unas normas para todos por igual.

Las diferencias de edad entre nuestros alumnos hacen que los comportamientos y los conflictos varíen de una etapa a otra.

A lo largo de todo el curso, van llegando alumnos nuevos en cualquiera de las etapas que ofertamos y esto hace que nuestro “protocolo de acogida” continuamente está en marcha, no solo a principio de curso. Este protocolo existe por parte de los alumnos y de los profesores y más adelante hablaremos de cómo se desarrolla.

EDIFICIO ESCOLAR, INSTALACIONES Y ESPACIOS

El centro consta de cinco pabellones y una casa para el conserje, y un nuevo edificio que se construyó en el verano de 2007 como necesidad de ampliación para Secundaria y Bachiller.

■ PABELLÓN DE INFANTIL.

Consta de doce aulas:

- De 1er. Ciclo de Educación Infantil, una de 1 año y dos de 2 años,
- Tres de Educación Infantil de 3 años, una de ellas está ubicada en el nuevo edificio que se construyó en el verano de 2007, debido a necesidades de escolarización en el Municipio, y a petición de la Consejería de Educación,
- Dos de Educación Infantil de 4 años.
- Dos de Educación Infantil de 5 años.
- Un aseo para el profesorado, un comedor para los niños de 1 y 2 años y sala de usos múltiples y un aula de sueño.
- El aula de Psicomotricidad para los niños de Educación Infantil, se encuentra en el edificio donde se encuentra la 3ª aula de 4 años (4 años C) que fue construido en el verano de 2007.

■ PABELLÓN DE PRIMARIA.

Consta de dos plantas:

- Planta baja: ocho aulas, dos aseos para alumnado, un aseo para profesorado, un aseo de minusválidos, un almacén de material, un almacén de limpieza y una sala de recursos.
- Primera planta: una sala de usos múltiples, 1 Aula Abierta, dos aseos para alumnos, cinco aulas de primaria, aula de P.T., aula de Logopedia, Despacho del Gabinete, dos aulas de apoyo y 2 almacenes.

■ PABELLÓN COMÚN.

Consta de dos plantas:

- Planta baja: una secretaría, cinco despachos de dirección, una conserjería, 2 aseos de profesores, una sala para el AMPA, una cantina, un comedor para alumnos/as y una cocina.
- Primera planta: una biblioteca, una sala de profesores, dos aseos para profesores/as, un almacén y un comedor para profesores/as, un aula para compensatoria (español).

■ PABELLÓN DE SECUNDARIA.

Consta de dos plantas:

– Planta baja: un aula de informática, un aula de plástica y visual y 2 laboratorios, cuatro departamentos, 2 aulas de diversificación en secundaria y dos aulas de bachiller, dos almacenes de material, dos aseos para el alumnado, un aseo para minusválidos.

– Primera planta: ocho aulas, un aula de apoyo, dos aseos de alumnos, tres departamentos, un almacén de material, un almacén de limpieza, dos aseos de alumnos.

■ PABELLÓN DE AMPLIACIÓN.

Consta de dos plantas:

- Planta baja: un aula de psicomotricidad, un aula multimedia, un aula de manualidades, dos aulas de inglés, aula de Compensatoria, cinco almacenes, tres aseos de alumnos y un aseo de minusválidos, 1 aula de Ed. Infantil 4 años.

- Planta primera: una sala de usos múltiples, un laboratorio, un aula de tecnología, un aula de música, un aula de reserva, un almacén, dos aseos de alumnos y un aseo de minusválidos. Además, tiene un ascensor.

■ PABELLÓN DE DEPORTES.

Consta de dos aseos y dos vestuarios para alumnos/as, un departamento, un aseo para profesores/as, un escenario, dos almacenes de material y una pista polideportiva (voleibol y mini básquet).

■ CASA DEL CONSERJE.

Consta de tres dormitorios, un salón comedor, una cocina, dos aseos, una galería y un patio.

EQUIPO DOCENTE

Guardería: 4 profesoras.

Educación Infantil: 7 tutoras y una profesora de apoyo.

Educación Primaria: 13 Tutores, 3 especialistas de Inglés, 4 especialistas de Ed. Física, un logopeda, una pedagoga, un profesor de compensatoria, una profesora de P.T.

Educación Secundaria y Bachiller: 25 profesores

Equipo de orientación: 1 orientadora, 1 pedagoga, 1 especialista en audición y lenguaje, 1 especialista en pedagogía terapéutica y dos profesoras de compensatoria (una de Primaria y otra de Secundaria).

Equipo Directivo: Directora, 2 Jefes de Estudios (1 en Primaria y 1 en Secundaria), Secretaria.

ALUMNADO:

El centro cuenta en su totalidad con 780 alumnos en edades comprendidas entre 1 y 18 años.

En todas las etapas hay niños de diversas nacionalidades: ecuatorianos, marroquíes, ingleses, irlandeses, chinos, Argentinos, Portugueses, Ucranianos. Suelen ser familias que tienen varios hijos, por eso se reparten por todas las etapas. De momento, esta circunstancia no afecta a la convivencia en el Centro, pero sí dificulta la implicación, en algunos casos, de las familias de estos niños en su proceso de enseñanza- aprendizaje y el mantener conversaciones con los padres, en caso de los alumnos de procedencia árabe, utilizamos el mediador social que acude al centro una vez a la semana y nos es, de gran ayuda.

2.2 -Situación actual de convivencia en el Centro.

Como Centro, entendemos por conflicto situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdos porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles. En el conflicto juegan un papel muy importante las emociones y sentimientos. La relación entre las partes implicadas puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto. La mediación es una de estrategia para hacer frente a los conflictos.

La situación actual de la convivencia en el Centro es buena y las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos que aparecen esporádicamente, para ello, seguimos muy de cerca el cumplimiento de las Normas del Centro, y aplicamos en estos casos medidas disciplinarias según estas normas y

nuestro Reglamento de Régimen Interior. También utilizamos el diálogo como medida para resolución y prevención de conflictos.

2.3 -Respuestas del Centro.

Las respuestas del Centro para solucionar estas situaciones consisten en la implicación del profesorado, alumnado y familias. Creemos que la mejor manera para solucionar un problema es la anticipación, mediante la observación y conocimiento del entorno y las relaciones humanas que se producen en el mismo, siendo capaces de aplicar las medidas adecuadas para evitar cualquier conflicto, cuya inminencia se haga patente en el entorno escolar. En este aspecto, *los Profesores* somos la pieza fundamental. Nuestra actuación es implicarnos en:

- Observar continuamente a nuestro alrededor para adelantarnos a posibles conflictos o enfrentamientos, analizando qué espacios y momentos son más propicios.
- Asegurarnos de que los alumnos y sus familias conocen todas las normas desde el primer día en el Centro y las entienden, intentando diariamente el compromiso a que se cumplan.
- Cumplir su plan de Acción Tutorial, importante instrumento para desarrollar una buena convivencia en la Comunidad educativa.
- Pedir la colaboración y orientación a nuestro Gabinete Psico-pedagógico para poner en práctica nuevas medidas o soluciones.
- Utilizar la agenda escolar como medio continuo de comunicación con la familia, en lo relativo a la educación y la conducta del alumno.
- Utilizar al mediador social para llegar a las familias, sobre todo marroquíes, que desconocen nuestro idioma.
- Entrevista inmediata con los padres del niño/s implicados en el conflicto.
- Utilizar los partes de amonestación y asegurarse de que el alumno lo entrega firmado por sus padres en el plazo oportuno, comprobando con los demás profesores si hay incidencia o no.
- Coordinación con el Equipo Directivo y el resto de Profesores, para la prevención, resolución y el seguimiento de conflictos o conductas disruptivas.
- Intentar captar las inquietudes de los padres para atraerles e implicarles hacia los diversos contextos en la educación de sus hijos.

Con respecto a los *alumnos*, intentamos implicarlos en:

- Participar para que haya un buen estado de convivencia en las horas de permanencia en el Centro.
- Mantener el respeto siempre hacia sus compañeros y profesores.
- Respetar la pluralidad lingüística y cultural de todos sus compañeros.
- Adquisición de valores como solidaridad, compartir, respeto, cooperación, ...

En la implicación de *las familias*:

- Asistir a las reuniones informativas con los tutores.
- Transmitir a sus hijos valores que fomenten la convivencia.
- Participar en las Jornadas y Charlas que organiza el Centro mostrándoles herramientas necesarias para contribuir a la educación de sus hijos.
- Transmitir a sus hijos el respeto hacia el profesor.
- Implicación, colaboración y responsabilidad en los aspectos escolares: hacer los deberes, presentar trabajos, llevar el material diariamente a clase, ...

2.4 -Relación con las familias y los servicios externos.

El primer paso que hemos dado para elaborar el Plan de Convivencia es la realización de un estudio del contexto, pues consideramos que las características de cada centro están marcadas en gran medida por la situación geográfica y por el ambiente socio-económico y cultural en que se encuentra ubicado.

Las familias de nuestros alumnos/as pertenecen en general a un medio sociocultural medio: trabajadores de servicios, de la industria, de la construcción, de la agricultura, ... Si bien, hay que tener en cuenta la situación actual en la economía y en el plano laboral en todo el País, y que se manifiesta también en nuestro Municipio, aún así, las familias extranjeras han buscado en Torre Pacheco su trabajo, y que sus hijos estén escolarizados.

Las familias colaboran activamente en el Centro, a través de las diferentes actividades que se programan, algunas de las formas de participación son:

- A través de charlas que se desarrollan en el centro con expertos sobre temas que les preocupan, siempre les damos la opción a principio de curso de que nos transmitan sus inquietudes o preferencia por los temas a tratar.
- A través del Periódico que hacemos trimestralmente con ayuda e implicación de los alumnos y profesores, mantenemos informadas a las familias sobre las actividades que realizamos en el Centro, salidas, inquietudes de los alumnos, ... Cada número suele estar dedicado a un tema concreto.
- Reuniones trimestrales del tutor con todos los padres para informarles de la línea de trabajo, objetivos marcados, ritmos de la clase, problemas detectados, la situación del grupo-clase, ...
- Colaboración con el Centro en las fiestas que se programan: en la fiesta de Carnaval para que todos los niños se disfracen del tema elegido por la “Comisión de Fiestas” , Navidad, Carnaval, Fin de Curso, y asistiendo a ellas. También preparan todos los cursos una obra de teatro para los niños de Infantil y Guardería.

Con respecto a los Servicios Sociales, hemos tenido que recurrir a ellos en los casos de seguimiento de la situación familiar tanto en Primaria como en Secundaria.

También hemos consultado con ellos en el seguimiento o en la recogida de información de algunas familias con las que tenemos dificultad para contactar.

Tenemos la visita del Mediador Social, una vez a la semana, que con las familias marroquíes nos ayuda en la tarea de conocer mejor las situaciones familiares de muchos niños, y a su vez, él transmite nuestras inquietudes.

Tenemos la ayuda de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Consejería, sobre todo a la hora de valorar a algunos alumnos, nos visita un Orientador todas las semanas para Infantil y Primaria. Lleva sus informes en colaboración con la Orientadora del Centro, y comunican a las familias su diagnóstico y pautas de actuación concretas, bien dentro, o fuera del Colegio.

Hemos tenido que recurrir también a los Equipos de Convivencia de la Consejería por el caso de algún niño con conducta agresiva, y en los casos en que hemos puesto muchas medidas, pero la conducta permanecía.

2.5 -Experiencia y trabajos previos desarrollados en relación con la convivencia en el centro.

Este Plan, se puso en marcha con las siguientes actuaciones:

- Curso 2005-06, a través del C.P.R. Mar Menor y en nuestro Centro, todos los profesores participamos en el Seminario: “BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONVIVENCIA”, de este Seminario surge nuestro primer Plan de Convivencia.

Este mismo curso fue ofrecido a los padres de todo el Municipio por el C.P.R., pero no se llegó a hacer.

- Curso 2006-07, el equipo directivo y algunos profesores de Secundaria, participan en el curso a través del C.P.R. Mar Menor, “**la mediación en el ámbito educativo como herramienta de resolución de conflictos**”.

Durante este curso, a nivel interno de Centro, realizamos grupos de trabajo entre los nuevos profesores para que conociesen nuestro Plan de Convivencia, y trabajasen las encuestas para padres, profesores y alumnos. Las encuestas y el análisis de éstos resultados se realiza, y se informa de ello, al Claustro y al Consejo Escolar y se incorpora al Plan de Convivencia 2006-07

- Curso 2007-08, se pasan unas encuestas a padres, profesores y alumnos que nos llegan a través de Inspección Académica. También se organizan grupos de trabajo entre los profesores que se incorporan a este Centro, nuevamente para que conozcan el Plan, y trabajen en la modificación del Plan de Convivencia y en su aparición en el P.E.C. y en el Reglamento de Régimen Interno. De todo esto se informará al Claustro y al Consejo Escolar, pidiendo antes las sugerencias y aportaciones que crean convenientes. Una vez revisado por Inspección Académica, se hará llegar al AMPA y a todos los padres del centro, teniendo una copia en la Secretaría del Centro y teniéndolo expuesto en la página web del Colegio. Curso “**Un paso hacia la convivencia**” como formación permanente del Profesorado desde el C.P.R. Mar Menor.

- En el primer trimestre del curso 2008/09, se ha realizando un curso denominado “**La Gestión eficaz en el aula**”, especialmente para los profesores de educación secundaria. Dicho curso ha sido promovido por el CPR Mar Menor. Su ponente es D. Francisco Ballester Hernández. Se ha realizado los días 3,10 y 24 de noviembre y 1 y 15 de diciembre, de 16.30 a 19.30. Además de la asistencia obligatoria al curso, los profesores harán un trabajo sobre <las *disrupciones en el aula*>
- Curso 2008/09, charla sobre “**la convivencia escolar**”, dada por la psicóloga Doña Carmen Tárraga.

- Curso 2009/10, “**Proyecto de formación: enseñar a pensar y a convivir**”, para profesores de educación infantil y primaria.
- Curso 2009/10, charla sobre “**las pautas límite y la educación en los menores**”, dada por Don Javier Urra, Doctor en Psicología, Pedagogo Terapeuta, fue Defensor del menor en la Comunidad de Madrid. Charla para profesores y padres, el día 24 de noviembre del 2009.

Todas estas acciones son coordinadas por la Comisión de Convivencia, que organiza y supervisa.

2.6 -Necesidades de formación y recursos.

Desde nuestra experiencia, gracias a la formación anteriormente expuesta, hemos conseguido poner en marcha un proyecto, pero que tenemos que mantener y seguir cuidando, para ello, necesitamos formación permanente y tener recursos para poder actuar.

El profesorado debe estar formado y ser conocedor de los recursos humanos, administrativos y materiales de los que dispone para prevenir y mantener un clima de convivencia adecuada en el Centro.

Se mantiene informado al profesorado mediante cursos que, el representante del centro en el C.P.R. se encarga de dar a conocer, a través de las reuniones de Ciclo, Comisiones de Coordinación Pedagógica y Claustros.

A nivel interno, en nuestro Centro, organizamos unas sesiones para los nuevos profesores en cada curso, para informarles sobre nuestro plan de convivencia e incluir modificaciones o actualización del plan. A estos profesores les consta como horas de formación y de todo ello informan al claustro una vez valorado y revisado por la Comisión de Convivencia.

3.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON EL DESARROLLO DE ESTE PLAN

- 1- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo o edad, adoptando y mejorando las medidas y mecanismos que fomenten el respeto hacia los demás.
- 2- Prevenir conflictos en el Centro, despertando y reforzando las actividades encaminadas a la prevención de posibles conductas disruptivas o similares, solventando los conflictos a través de actuaciones de mediación, diálogo y consenso.
- 3- Conseguir detectar y solucionar con la mayor prontitud posible cualquier caso de violencia entre el alumnado y examinar con profundidad a todos los implicados.
- 4- Fomentar la implicación de las familias potenciando la participación conjunta, en las actividades que se llevan a cabo en el centro.
- 5- Mejorar las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, potenciando actuaciones dirigidas a ellos donde adquieran conocimientos sobre el concepto de “convivencia”.
- 6- Desarrollar una coordinación adecuada entre el equipo docente para que las pautas de actuación sean coherentes, y se marque una misma línea de actuación.
- 7- Detección de indicadores de maltrato y abandono infantil, en caso de que haya manifestaciones externas, y como profesionales, actuar siguiendo los diversos manuales editados por la Consejería de Educación al respecto.

4.- ACCIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

- ⇒ Trabajamos en la consecución de un adecuado clima de tolerancia, rechazando la violencia y todo tipo de discriminación. Transmitimos todos estos valores desde la etapa de Infantil formando a nuestros alumnos para que sean capaces de reflexionar sobre la igualdad, a través de actividades relacionadas con las diferentes áreas o ámbitos de experiencia. Para ello, cada tutor trata estos temas con su grupo. Nuestros alumnos, a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales, han recibido charlas sobre “prevención de conductas grupales antisociales”. También han participado en el proyecto EQUAL, a través del Ayuntamiento en la campaña “compartiendo responsabilidades”. Estamos abiertos a sumarnos a los proyectos que otros servicios externos nos puedan ofrecer y colaboramos en la detección de situaciones de maltrato y/o abandono infantil que puedan manifestarse entre nuestros alumnos, siguiendo los indicadores de los diversos manuales editados por la Consejería de Educación.
- ⇒ Resolución de conflictos mediante un protocolo de actuación que todo el profesorado conoce, ya que está consensuado y determinado a través de los claustros, reuniones de ciclo y comisiones de coordinación pedagógica. Esta actuación se pone en marcha inmediatamente detectado el problema o conducta y la detallamos en el apartado siguiente.
- ⇒ Para fomentar la participación de la familia, mantenemos un canal de comunicación constante a través de la reuniones de principio de curso, de cada trimestre, las tutorías y cada vez que lo solicitan los padres. Tenemos un servicio a través de Internet o vía telefónica que facilita la comunicación con aquellos padres, que por su trabajo, les es difícil venir al Centro.
- ⇒ Organizamos charlas con la visita de especialistas, para tratar los temas que más les interesen o les puedan preocupar.
- ⇒ Organizamos concursos y actividades con el AMPA del colegio y les informamos periódicamente sobre nuestros planes y proyectos en los que les interesa mucho participar.
- ⇒ Nuestro Centro, recibe constantemente a familias procedentes de diversos lugares que se desplazan en busca de trabajo. Por ello, contamos con un “**Protocolo de Acogida**”, que, no solo se pone en marcha a principio del curso escolar por parte del profesorado, sino

que cada vez que llega un alumno nuevo al centro se activa, tanto por parte del profesorado como del alumnado (delegados) y esta situación se repite constantemente a lo largo del curso.

⇒ Al comienzo de curso, los tutores de Educación Secundaria pasa unos **sociogramas** a sus alumnos/ as para poder detectar posibles problemas y prevenirlos. Éstos tiene como finalidad que el tutor conozca mejor al grupo y así poder ayudarlo más eficazmente. No podrá conseguirse si no se conocen las *fuerzas, roles y cohesión grupal*. Además, consideramos que la realización de un test sociométrico es un buen medio para conocer mejor al grupo y para que cada alumno descubra lo que él es para sus compañeros. La sesión, pues, se inscribe dentro de los autoconocimientos y autocomprensión individual y grupal.

Debemos señalar los **objetivos del test sociométrico utilizado**, son los siguientes:

- Conocer el grado de cohesión y características del grupo, mediante la realización de un test sociométrico.
- Descubrir los distintos roles y tipos de alumnos existentes dentro del grupo: líderes, rechazados, silenciados, populares...
- Identificar las pandillas y subgrupos dentro del grupo total y la presión que ejercen sobre la totalidad del grupo.
- Conocer el <potencial social> de cada componente del grupo.

Con el test sociométrico se **desean conocer los siguientes aspectos con unas preguntas determinadas** para cada uno de ellos, como por ejemplos las siguientes:

a. Nivel de afectividad general :

- ¿Junto a qué compañeros del grupo te gustaría estar en clase por considerarles tus mejores amigos?
- ¿Junto a qué compañeros del grupo no te gustaría estar en el colegio o en clase por creer que no son tus mejores amigos?
- ¿Quiénes te elegirían o te rechazarían?

b. Liderazgo escolar:

- ¿A qué compañeros elegirías de responsables para realizar bien un trabajo de clase o actividad académica?
- ¿A qué compañeros no elegirías de responsables para realizar bien un trabajo de clase o actividad académica?
- ¿Quiénes te han elegido o rechazado?

c. Popularidad social:

- ¿A qué compañeros elegirías para realizar una actividad de tipo recreativo: deportes, fiestas, excursiones, acampada...?
- ¿A qué compañeros no elegirías para realizar una actividad de tipo recreativo: deportes, fiestas, excursiones, acampada...?
- ¿Quiénes crees que te elegirán para realizar este tipo de actividades: deportes, fiestas, excursiones, representaciones...?

⇒ Para un acercamiento a las necesidades, opiniones y otras consideraciones del alumnado y profesores del Centro, contamos con el **Buzón de Convivencia**. Para que su funcionamiento y fomento, sea eficaz, se informa al profesorado del Centro y éstos a sus alumnos, para que lo utilicen teniendo la seguridad que lo que depositen en él, es “confidencial”, tanto en Primaria como en Secundaria, las únicas personas que pueden leer lo que haya en él, son la Directora y Jefes de Estudios. De este modo, pueden exponer sus propuestas de mejora, y señalar tanto el funcionamiento positivo como negativo del Centro, sus problemas que no se atrevan contar a profesores. Así, contamos con una mayor idea del estado de la convivencia. Además, en las aulas de Educación Secundaria, cada curso tiene su propio buzón de sugerencias donde señalan las cosas positivas y negativas de sus compañeros, profesores, etc. El tutor se encarga de recogerlos y hacerlos llegar a la Comisión de Convivencia.

⇒ En este plan de acogida forma parte todo el **profesorado** docente de nuestro Centro. En primer lugar, el Equipo Directivo organiza un Claustro específico, a principios de curso, donde reunidos los todos los profesores, se explican las normas y funcionamiento del mismo.

En segundo lugar, los tutores de Educación Secundaria y de Primaria de cada curso utilizan el primer día del curso escolar para presentarse a sus alumnos, explicar o recordar las normas del Centro, dar los horarios, y se hace una presentación breve por los especialistas de las distintas materias y cursos. Además, una vez comenzado el curso, el tutor convoca a todos los padres para una reunión informativa sobre el desarrollo del curso, objetivos del 1er. Trimestre, actividades, funcionamiento, Por último, el tutor de cada curso, cita a los padres de cada alumno individualmente para hablar de la evolución del trabajo diario de su hijo en las diversas asignaturas, utilizando las tutorías o los momentos en que las familias demanden entrevistas.

En tercer lugar, el Departamento de Orientación hace un seguimiento a los alumnos que llegan a primero de Educación Secundaria Obligatoria, para hacer una valoración de las capacidades cognitivas de los alumnos, por si alguno de ellos necesita alguna adaptación. Tenemos la ventaja de que la mayoría de estos alumnos ya estaban escolarizados en Primaria en nuestro colegio, con lo que en el paso de información de Primaria a Secundaria con los tutores, es bastante fluida. Además, dicho departamento también establece una entrevista individualizada con los alumnos de 4º de ESO, para valorar sus capacidades y orientarles en hacer un determinado bachiller o módulo formativo.

En cuarto lugar, todos los profesores realizarán su programación didáctica y de aula, donde expondrán los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, etc., que según la LOE van a seguir en su materia y en un curso determinado.

Por último, señalar que cuando llega un alumno nuevo y no conoce nuestro idioma, siempre recurrimos a los profesores de inglés o francés, para la comunicación con las familias y con el alumno, explicándoles todas las normas y funcionamiento del Centro.

Además, en caso de que sea de otra nacionalidad, cada profesor en su asignatura dedica un tiempo para explicar al resto de los alumnos, las costumbres, etc. del nuevo alumno, y que éste se sienta bien acogido en su nuevo centro de estudios. Para los alumnos árabes, contamos con la colaboración del Mediador Social que nos visita semanalmente y nos es de gran ayuda para contactar con las familias.

Por otro lado, **el alumnado del Centro es partícipe del Plan de acogida**, ya que los alumnos que han sido elegidos delegados por sus compañeros de aula en Educación Secundaria, se encargan de recibir gratamente a los nuevos alumnos que llegan al centro una vez comenzado el curso escolar. Una vez presentados y dada la bienvenida, dan paso a enseñarles las diferentes instalaciones: aulas, pabellón de deportes, cantina, etc., les explican las normas del centro y los orientan en cuanto a los profesores que les impartirán clase y sus horarios.

Cada alumno – delegado se hará cargo de los alumnos nuevos que llegan a su clase, aunque puede contar con la ayuda del resto de delegados o compañeros de clase.

⇒ En Educación Primaria, **la tutoría**, con una sesión semanal para hablar de la convivencia, actuaciones contrarias a las normas de convivencia y dar a conocer a los alumnos el Plan de Convivencia que tiene el Centro. Esta sesión tiene lugar los viernes de modo preferente, y si no han habido temas urgentes que tratar al respecto. El tutor de cada grupo, de 1º hasta 6º, es el responsable de que se lleven a cabo estas sesiones y tomar nota

de lo hablado para hacer un seguimiento y conocer de cerca los problemas que pueda tener su grupo, al mismo tiempo que hace a sus alumnos partícipes en la resolución de conflictos.

- ⇒ En Educación Secundaria y Bachiller se realizan las <las reuniones de delegados>. Las reuniones comienzan una vez elegidos los delegados y subdelegados de cada curso. Se reúnen, al menos, dos veces por trimestre, se establece una fecha y hora para ello, en el Centro. Acuden los delegados de cada aula, y en caso de que éste falte, asistirá el subdelegado. En las reuniones siempre están acompañados por un profesor. Los alumnos, una vez reunidos, revisan las normas del centro, las estudian, modificarlas en lo posible, plasmarlas en las suyas propias y apuntan posibles sanciones en caso del incumplimiento de las mismas, continuando con lo realizado en años anteriores. Una vez finalizada la reunión, se hace un acta donde queda reflejado todos los temas tratados y cada delegado, estará encargado de comunicar la información oportuna a sus compañeros de aula, en la hora de tutoría. El profesor que les acompaña, es el encargado de transmitir lo hablado y tratado en las reuniones, en la Comisión de Coordinación Pedagógica al resto de sus compañeros, y a la Comisión de Convivencia.
- ⇒ En nuestro Centro, se está creando “El Plan de Mediación”, con la idea poner en marcha la figura de la mediación en la resolución de conflictos. Como mediador pensamos en un Profesor y un Alumno, para la resolución de conflictos, para el alumnado de Educación Secundaria.
- ⇒ Se informa al final de cada trimestre al Claustro de profesores y al Consejo Escolar de los conflictos disciplinarios y de la imposición de las sanciones. De este modo, la comunidad educativa es informada regularmente sobre si se incumplen las normas de convivencia, para llevar a cabo un seguimiento y prevenir posibles conflictos con otros alumnos o acosos escolares.
- ⇒ A principio de curso, se pasa un cuestionario a los padres del alumnado del Centro, a los/as alumnos/as y profesores/as, sobre varias cuestiones: la convivencia escolar tanto en el aula como en el Centro y las normas del Centro.
- De este modo, podemos valorar los conocimientos, opiniones y propuestas de los componentes de nuestra comunidad educativa, padres, profesores y alumnado para mejorar todo aquello que sea posible y necesario para conseguir una buena convivencia.

En nuestro **Plan de Acción Tutorial**, tenemos marcados unos objetivos con respecto a la Convivencia. Enseñar a convivir a nuestros alumnos y enseñarles a ser personas que respeten, sean tolerantes y puedan gestionar de forma adecuada la convivencia en el aula, potenciar la autoestima, conseguir o desarrollar el equilibrio personal, ...

Dentro del mismo, hemos programado una serie de actividades para realizar con nuestros alumnos y desarrollar esos objetivos marcados.

En Infantil son:

- Programa de Educación en Valores, en colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales “En la huerta con mis amigos”. Programa que con sus actividades, pretende contribuir a que los niños aprendan a actuar de manera independiente, a estimarse, conocerse y a tener buenas relaciones con los demás.
- “Proyecto de prevención de conductas antisociales”, también en colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.
- Educación en Valores, paralelo al desarrollo de las unidades didácticas.

En Primaria:

- Para 1er Ciclo, continúa el Programa de Educación en Valores “En la huerta con mis amigos”, con una serie de cuentos en los que se tratan la discriminación, las diferencias físicas y culturales, la presión de grupo, la resolución de problemas, ...
- “Cine en valores” para trabajar la tolerancia, empatía, amistad, solidaridad, ... que terminan con la proyección de películas que muestran estos valores encarnados en los personajes protagonistas de las películas. Después de cada película, hay actividades dirigidas por los tutores.
- “El secreto de la buena vida”, programa en el que colaboramos con el Ayuntamiento y cuyo objetivo fundamental es prevenir a los alumnos del peligro de las drogas, a través de una agenda con un juego en CD-ROM.

En Secundaria:

- La Orientadora del Centro prepara y coordina las tutorías y en colaboración con la Mancomunidad de Servicios Sociales, ofrece programas y charlas para los alumnos de cada curso. Algunos, son: “somos un grupo”, “Ando enredando”, “Racismo y xenofobia”, Tutorías virtuales tratando sobre acoso escolar, tribus urbanas. Cine en valores. Charlas para alumnos por una Psicóloga “Autoestima e imagen corporal”. Sesiones sobre conducta asertiva, no asertiva y agresiva; grupos de amigos, derechos y deberes, “El problema en la clase de Isabel”, “no todo son problemas en la casa de Isabel”.

5.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA INTERVENIR EN SITUACIONES DE ALTERACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

5.1 – Protocolo de actuación para prevenir e intervenir en situaciones de alteración de la convivencia en el Centro.

En nuestro **Protocolo de Actuación**, se encuentra en primer lugar, las medidas preventivas, trabajo de todo el profesorado coordinado a través de las Comisiones de Coordinación Pedagógica, tanto en Infantil y Primaria, como en Secundaria, Claustro y Reuniones de Ciclo.

Medidas preventivas

1. Recordar las normas antes de iniciar los procesos de enseñanza aprendizaje en los que se prevé que pueden aparecer comportamientos distorsionadores.
2. Preparar las clases de manera que a los alumnos les sea más fácil colaborar en las tareas de formación.
3. Establecer rutinas de comportamiento para facilitar la implantación de hábitos de orden y disciplina.
4. Crear un clima de confianza, trabajo y colaboración mediante comportamientos de respeto, valoración y sentido del humor.
5. Servirse de la persuasión y del prestigio como profesor para que los alumnos se dediquen a las tareas de aprendizaje.
6. Detectar indicios en actitudes y comportamientos, y atajarlos antes de que devengan en problemas de disciplina escolar.
7. Aprender a identificar situaciones problemáticas.
8. Crear un ambiente de aceptación y de respeto mutuo que permita al alumno expresar sus sentimientos de forma satisfactoria.
9. Conocer a la familia o aspectos de la vida de los alumnos para influir mejor en la transmisión de valores y normas.
10. Enseñar a pensar antes de actuar.

11. Razonar sobre los principios y la necesidad de unas normas mínimas de convivencia y de respeto para conseguir un clima de enseñanza y aprendizaje.
12. Recordar e informar de las normas de modo que todos los alumnos las conozcan y las interioricen.
13. Crear un clima agradable que acompañe a los comportamientos de disciplina.
14. Mediante entrevistas o sesiones de grupo conseguir que los alumnos reciban refuerzos sociales positivos o de aprobación al cumplimiento de la norma y negativos o de reprobación cuando no la cumplen.
15. Favorecer juegos estructurados para que los alumnos aprendan a relacionarse entre sí mediante el cumplimiento de una normativa concreta.
16. Desde Infantil, tenemos contacto diario con las familias para intercambiar información sobre los alumnos y además, incluimos en nuestra labor, la educación en valores desde los 3 años: Educación para la paz, la salud, para la igualdad, educación vial y ambiental.

Medidas de intervención

1. Evitar los castigos e informar de las consecuencias naturales que devienen de los comportamientos indeseables.
2. Ofrecer actividades reguladas en las que los alumnos puedan manifestar sus actitudes de rechazo a las normas y valores del Centro de forma simbólica y canalizar su agresividad: Juegos de rol, discusión de grupo, deportes competitivos, etc.
3. Favorecer sesiones de comunicación sobre la marcha de la clase y el clima de formación y estudio.
4. Manifestar entusiasmo por la materia y dar ejemplo de dedicación e interés para favorecer la dedicación de los alumnos al estudio.
5. Favorecer sesiones de grupo para detectar los valores y normas relacionadas con la dedicación al estudio y la educación.
6. Crear un clima de confianza con los alumnos más representativos del curso y transmitirles individualmente los valores básicos, relacionados con la disciplina del centro.
7. Pedir colaboración a la familia, en relación con los problemas observados en el grupo-clase, e informar de la convivencia en el Centro.
8. Enseñar las normas de disciplina de manera adecuada a la capacidad y etapa evolutiva de los alumnos.

9. Explicar cómo las normas son necesarias para la buena marcha del centro y de la clase.
10. A los alumnos capaces de entender conceptos abstractos, a partir de los 11 años, iniciarles en los principios y valores de la convivencia social.
11. Ante la presencia de un problema que interfiera la buena marcha de la enseñanza aprendizaje, analizar pros y contras, suprimir alternativas menos eficaces y elegir de inmediato la mejor solución del momento.
12. Comentar y recabar la participación del alumnado en la búsqueda de soluciones a los problemas disruptivos presentes en el aula.
13. Analizar la efectividad de las medidas de prevención e intervención utilizadas a corto y a largo plazo en claustros, reuniones de ciclo y C.C.P..
14. Constatar si los supuestos problemas de disciplina interfieren el aprendizaje o sólo molestan al profesor.

Cuando es necesario intervenir en situaciones de conflictos, alteración, agresión,..., comienza la **actuación de la Comisión de Convivencia** una vez informada por el profesor o tutor que detecta una conducta disruptiva, lo que obliga a tomar unas medidas. Nuestro Reglamento de Régimen Interior se encuentra adaptado a la normativa vigente actualmente sobre convivencia.

La Comisión de Convivencia está formada por Directora, Jefes de Estudios, un representante de los profesores miembro del Consejo Escolar, la orientadora, 1 padre/madre miembro del Consejo Escolar y un alumno que también es miembro de dicho Consejo.

Esta Comisión, elabora los documentos pertinentes para evaluar la convivencia en el Centro según lo dispuesto en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interno. Se reúne una vez al trimestre, y tiene un libro de actas donde quedan reflejados todos los asuntos tratados y las incidencias o situaciones que alteran la convivencia en nuestro Centro. Al menos una vez al trimestre, esta Comisión informa al Claustro y al Consejo Escolar, aunque en todos los Claustros se hace referencia al Plan o un seguimiento a la convivencia.

El procedimiento inmediato cuando surgen conflictos o incumplimiento de normas, es una reunión con la Directora, Jefes de Estudios, Orientadora, Tutor ó profesor que estuvo presente en ese momento, alumno ó alumnos implicados y padres del alumno. El primer paso es oír la versión de las partes implicadas, buscar soluciones teniendo en cuenta si la situación se ha repetido varias veces, y si es necesario, aplicar la medida oportuna para que no vuelva a pasar. Comunicar a los padres del alumno/os implicados lo ocurrido, y las medidas adoptadas,

finalmente, hacer un seguimiento, para evaluar las acciones emprendidas, para que no vuelva a surgir esa conducta, o volver a actuar si se repiten.

Al final del curso escolar el Equipo Directivo facilita al Consejo Escolar la información necesaria para elaborar un informe anual de Convivencia donde se evalúan las medidas previstas y aplicadas en el plan de convivencia escolar: consecución de objetivos, participación de los componentes de la comunidad educativa, resultados y propuestas de mejora, y análisis de los problemas detectados, medidas para favorecer la convivencia, e información elaborada por el Equipo Directivo, en cuanto a los resultados de la aplicación de las normas de convivencia.

6.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS Y PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO

Como medidas preventivas:

- Crear un clima de confianza y respeto en el aula, tanto entre alumnos/as como entre alumnos/as y profesores.
- Observar directamente el comportamiento del grupo, así como cualquier cambio de actitud en él, tanto a nivel de actuación como a nivel educativo.
- Que el alumno/a conozca sus derechos, al igual que sus obligaciones y responsabilidades.
- Resolver los conflictos en estrecha colaboración, con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia.
- Examinar en profundidad todo caso de violencia, acoso e intimidación, o sospecha de ello.
- Intercambiar información con otras entidades locales.
- Fomentar la formación permanente del profesorado, para contribuir a la mejora de la convivencia y a la prevención de situaciones difíciles.
- Crear en el alumno/a conciencia social, a través del fomento de valores, tales como el respeto, la solidaridad, el compañerismo, la tolerancia, la igualdad,...
- Coordinar e intercambiar información entre el profesorado del Centro.
- Establecer pautas correctivas de actuación comunes en cada una de las etapas educativas, unificando criterios.

Ante situaciones que han surgido de "supuesto acoso", se ha puesto en marcha el procedimiento que indica la resolución de 4 de Abril de 2006 por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los Centros Docente. Estos casos se han dado en Secundaria y las actuaciones han sido:

1.- Identificación de la situación: confirmar que realmente se trata de acoso y no agresiones esporádicas, si son éstas últimas, actuar de forma que se terminen y no haya reiteración. Se habla con los alumnos implicados para confirmar si son conductas que se repiten o ha sido algo puntual. También se consulta a los profesores para confirmar qué hechos estamos tratando.

Entendemos que se trata de una situación de acoso cuando entre los alumnos se dan simultáneamente una intención de hacer daño, reiteración de conductas agresivas y

desequilibrio de fuerzas entre acosador/es y víctima. Normalmente las conductas suelen ser insultos, agresiones verbales y físicas reiteradas, y que a veces, se dan en largos períodos de tiempo.

2.- Comunicación de situaciones de acoso. Cualquier miembro de la comunidad educativa tiene la obligación de comunicar al equipo directivo los indicios que pueda tener sobre acoso. Los medios y procedimientos para que faciliten esta comunicación en nuestro centro, son:

- Recogida de comunicaciones a través del “buzón de Convivencia”, instalado en el pasillo de administración y que gestiona el equipo directivo.
- Comunicación a través de los profesores de conductas observadas en recreos, clases, pasillos, aseos,..., y seguimiento.
- Refuerzo con 2 profesores, en Secundaria durante las clases más propicias a que se den estas conductas, incluidos los vestuarios en la clase de Educación Física.
- Seguimiento de la conducta de alumnos “de riesgo” en las vigilancias de patio.
- Se ha abierto un diario de conductas, donde se anotan todas las conductas disruptivas o contrarias a las normas de este Centro y los alumnos que las han causado. Cuando son reincidentes se comunica al tutor y a la Directora para mantener entrevista con los padres y tomar medidas para que no se repitan. Este diario es revisado y seguido en la Comisiones de Coordinación Pedagógica de Secundaria y en la Comisión de Convivencia.

En Primaria, el seguimiento y observación se comenta en las reuniones de Ciclo y se llevan a la Comisión de Coordinación Pedagógica de Infantil y Primaria.

3.- Intervención ante situaciones de acoso:

- Cuando hay reincidencia en conductas de acoso, el equipo directivo pone en marcha el procedimiento de actuación con el ANEXO 1 de la resolución de 4 de abril de 2006, para la recogida inicial de información y continuación del proceso tal y como se establece.

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO.

La Comisión de Convivencia está formada por los siguientes miembros:

- El/ La directora/a.
- El/ La jefe de Estudios.
- Tutor del alumno implicado.
- Un padre miembro del Consejo Escolar.
- Un alumno miembro del Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia elaborará los documentos pertinentes para evaluar la convivencia en el Centro según lo dispuesto en este Plan de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interno del Centro. Esta Comisión se reunirá trimestralmente para evaluar las posibles incidencias ocurridas, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos según las medidas aplicadas.

Las fechas de reunión en el curso 2009/10 son:

- Primer trimestre: 29 de septiembre de 2009
- Segundo trimestre: 3 de marzo de 2010
- Tercer trimestre: 6 de mayo de 2010

Lo tratado en estas reuniones trimestrales queda recogido en el libro de Actas de la Comisión de Convivencia y se transmite al Claustro y al Consejo Escolar.

Al final del curso escolar el Centro elabora un Informe Anual de Convivencia con la información que el Equipo Directivo facilita sobre los siguientes aspectos:

- Actividades realizadas
- Formación relacionada con la convivencia
- Recursos utilizados
- Asesoramiento y apoyo técnico recibido

- Correcciones impuestas a las conductas contrarias para la convivencia, tipología, medidas educativas aplicadas, casos de acoso, ...

Este Informe Anual de Convivencia incorporará la evaluación del Plan y los resultados de la aplicación de las normas de convivencia.

A partir de este Informe, el Consejo Escolar elaborará el Informe Anual de Convivencia que incorporará la Evaluación del Plan y los resultados de la aplicación de las normas de Convivencia. Este informe recoge los apartados:

- a.- en relación con la evaluación del Plan de Convivencia:
 - nivel de consecución de los objetivos propuestos.
 - Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
 - Valoración de resultados, propuestas de continuidad y de mejora.
- b.- En relación con los resultados de la aplicación de las normas de convivencia:
 - Análisis de los problemas detectados.
 - Propuesta de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.
- c.- Anexo que incluya la información elaborada por el Equipo Directivo.

Este Informe anual de Convivencia del Centro se incorporará a la Memoria Anual y una copia del mismo se remitirá a la Dirección General de Ordenación Académica antes del 10 de Julio.